



**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
12 DE ABRIL 2021, 10:00HRS**

En el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Ignacio Barradas, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes, por videoconferencia:

Dr. Carlos Segura González	Coordinador del Posgrado en Computación
Dr. José Ignacio Barradas Bribiesca	Presidente del Consejo y Coordinador de Formación Académica
Dr. Pedro Luis del Ángel Rodríguez	Coordinador del Posgrado en Matemáticas Básicas
Dr. Abraham Martín del Campo Sánchez	Coordinador del Posgrado en Matemáticas Aplicadas
Dr. José Luis Ángel Pérez Garmendia	Coordinador del Posgrado en Probabilidad y Estadística
Dr. Humberto Martínez Bautista	Coordinador de la Maestría en Modelación y Optimización de Procesos (Unidad Aguascalientes)
MCE. Jannet Vega Gutiérrez	Secretaria del Consejo y Jefa de Servicios Escolares
Dra. Mirna Ariadna Muñoz Mata	Coordinadora de la Maestría en Ingeniería de Software (Unidad Zacatecas)
Dr. Rodrigo Macías Páez	Coordinador de la Maestría en Cómputo Estadístico (Unidad Monterrey)

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including the number '13' and several illegible signatures.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y en su caso aprobación del Código de Conducta para Estudiantes del CIMAT.

La Secretaria Técnica, expuso al Consejo de Programas Docentes el documento del Código de Conducta para Estudiantes del CIMAT. Dicho instrumento está diseñado para aclarar las normas necesarias de comportamiento de los alumnos y se espera que funja como guía a este Consejo, para aquellos casos en que sea necesario ejercer la responsabilidad disciplinaria que le confiere el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Handwritten signatures and initials on the right side of the text, including a large 'N' and other illegible marks.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT



CIMAT

Previo a esta sesión, los miembros del Consejo de Programas Docentes tuvieron oportunidad de revisar versiones anteriores de este documento, y también llevaron a cabo sesiones de trabajo, donde se recibieron observaciones varias al instrumento, las cuales, al momento de esta sesión ya han sido atendidas en su totalidad. Durante el proceso, se contó además con el apoyo del Lic. en Derecho José Antonio Medina Fanjul, quien asesoró al CPD durante algunos meses para la elaboración de este Código de Conducta. Se cuenta entonces con el documento en su última versión para su análisis.

Siendo el Consejo de Programas Docentes la instancia colegiada interna competente de máxima jerarquía en materia de formación de recursos humanos, prevista en el Manual de Organización del CIMAT y en el Artículo 5 del Reglamento General de Estudios de Posgrado del CIMAT, es el órgano facultado para sancionar la conducta de los estudiantes del Centro. Por lo anterior, y con el propósito de mantener una gestión positiva de los programas de posgrado y un clima de sana convivencia estudiantil en la institución, ha considerado necesario la creación de este instrumento normativo, refrendando con él el rechazo a todas aquellas conductas que atenten contra la integridad y la dignidad de las personas.

Dicho código de conducta, aplicará para todos los estudiantes de los diferentes programas académicos que se impartan en cualquiera de las sedes del CIMAT. No se pretende restringir la autoridad de los Comités Académicos de Posgrado (CAP), para elaborar reglas consistentes con este código. De la misma forma, los profesores dentro de su ámbito de competencia, podrán elaborar reglas consistentes con este código, para sus clases respectivas.

El objetivo de este código es proporcionar a los estudiantes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), en forma específica y concreta, las conductas éticas que los orienten en su actuación, a fin de que se conduzcan bajo los principios, valores y reglas de integridad que este Centro promueve.

Con base en todo lo antes mencionado, el CPD toma el siguiente:

ACUERDO CPD/EX/2021/V/01

Se aprueba el Código de Conducta para Estudiantes del CIMAT. Dicho instrumento, será de aplicación a todos los estudiantes de los diferentes programas académicos que se impartan en cualquiera de las sedes del Centro..



13

HEP

Cuba

Juan

H

H

X

MLANON



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT



CIMAT

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.
Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:

Dr. José Ignacio Barradas Bribiesca
Presidente

MCE. Jannet Vega Gutiérrez
Secretario

Dr. Pedro Luis del Ángel Rodríguez
Coordinador del Posgrado en Matemáticas Básicas

Dr. José Luis Ángel Pérez Garmendia
Coordinador del Posgrado en Probabilidad y Estadística

Dr. Carlos Segura González
Coordinador del Posgrado en Computación

Dr. Abraham Martín del Campo Sánchez
Coordinador del Posgrado en
Matemáticas Aplicadas

Dr. Rodrigo Macías Páez
Coordinador de la Maestría en Cómputo Estadístico
(Unidad Monterrey)

Dr. Humberto Martínez Bautista
Coordinador de la Maestría en Modelación
y Optimización de Procesos
(Unidad Aguascalientes)

Dra. Mirna Ariadna Muñoz Mata
Coordinadora de la Maestría en Ingeniería de Software
(Unidad Zacatecas)



